

1. Información general del contrato/convenio

Datos generales del contrato / convenio	
Número de Contrato	No. 259 de 2024 Arrendamiento de Bien Inmueble
Objeto del contrato	Contratar el arrendamiento de un inmueble, debidamente equipado con las condiciones físicas, logísticas, técnicas y de seguridad ambiental de acuerdo con la normatividad aplicable, necesarias para albergar el depósito y custodia del acervo documental de la Entidad
Valor total del contrato	El valor del contrato será hasta por la suma de DOS MIL SESENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.061.043.336), incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. Del valor anterior, el FONCEP efectuará los descuentos que se generen de acuerdo con la normativa vigente y a los que haya lugar, en especial para Bogotá D.C.
No. CDP y fecha de expedición	CDP N° 488 del 17 de julio del 2024 CDP N° 5 del 01 de enero de 2025
No. CRP y fecha de expedición	CRP N° 563 del 30 de Julio del 2024 CRP N° 5 del 01 de enero de 2025
Fecha de inicio del contrato	01/08/2024
Fecha suscripción del contrato	30/07/2025
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2027 (41 Meses), contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Fecha terminación del contrato	31/12/2025
Nombre del Contratista	EDUARDO PEÑA A. E HIJOS LTDA - EPAS
Periodo informe	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2024
Cargo y nombre del supervisor del contrato	ANA DILFA PARDO SUAREZ Responsable área Administrativa
Área perteneciente	Área Administrativa

2. informe de actividades y entregables (agregue tantas filas como lo requiera)

Obligaciones	Seguimiento	Evidencias
--------------	-------------	------------

1. Entregar el inmueble dado en arrendamiento en la fecha convenida en buen estado de servicio que genere seguridad y sanidad y poner a entera disposición de la entidad los bienes y usos conexos.	Se recibe el bien en la fecha convenida y en total disposición al FONCEP	Se hace la respectiva visita al parque empresarial de Alamos, verificando con lista piso por piso las adecuaciones y espacios seguros para el desarrollo de un trabajo seguro y cumpliendo los requerimientos de sanidad. Acta de Inicio cargada en SECOP Contrato 259 de 2024
2. Entregar a la entidad el inmueble debidamente dotado, según las especificaciones técnicas definidas por el FONCEP.	Se recibe el bien con las respectivas especificaciones técnicas.	Se encuentra en revisión y seguimiento constante las especificaciones técnicas. Formato "Especificaciones técnicas" en la nube del área.
3. Mantener en el inmueble los bienes y servicios conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el plazo del mismo, el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble.	Se verifica el estado de los bienes y se encuentra en optimas condiciones para el uso	Por medio de correo electrónico se solicitó mantenimiento de tuberías ya que debido al racionamiento de agua presentó taponamiento de los mismos.
4. Efectuar los mantenimientos preventivos y/o correctivos de los espacios y el mobiliario durante la ejecución del contrato a fin de garantizar su correcto funcionamiento. Dicho mantenimiento, incluirá la recarga de extintores, sistema de detección, CCTV, luminarias, baterías sanitarias, sistema eléctrico, red y sanitario, entre otros, así como la instalación de trampas para control de insectos y roedores.	Al realizar solicitudes de mantenimientos se han realizado de forma oportuna.	Se solicitó mantenimiento de tuberías ya que debido al racionamiento de agua presentó taponamiento de los mismos. El pasado viernes 22 de noviembre se recibió respuesta por parte del arrendatario del arreglo de las tuberías, el asunto del correo es "COTIZACION 3258 REALIZADA". Sin embargo, se está a la espera de la siguiente fecha de razonamiento para observar si el mantenimiento es efectivo
5. Garantizar un canal de comunicación, con el fin de atender los requerimientos por parte de la entidad, en un término no mayor a 24 horas posterior al recibo de la solicitud.	Se cuenta con comunicación directa con la inmobiliaria quienes son los encargados de centralizar la gestión ante solicitudes.	Se acuerda varios canales de comunicación entre el arrendatario y el FONCEP, por medio de correos electrónicos, mensajes vía Whassap y llamadas a teléfono
6. Mantener las condiciones técnicas que fueron requeridas para la suscripción del contrato en la vigencia del mismo, para lo cual el FONCEP se reserva el derecho de realizar visitas como mínimo anuales para la revisión de la conservación de las	Se conservan las condiciones técnicas de acuerdo a solicitud del FONCEP	Se encuentra en revisión y seguimiento constante las especificaciones técnicas. Formato "Especificaciones técnicas" en la nube del área.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
**PRESTACIONES ECONÓMICAS,
 CESANTÍAS Y PENSIONES**

características requeridas en concordancia con la matriz de riesgos del proceso.		
7. Realizar el pago de los servicios públicos y cuotas de administración objeto del presente contrato, durante el término de ejecución del mismo.	Se cuenta con los servicios sin interrupciones de los mismos.	Prestación del servicio adecuada (Facturas del servicio), se presenta pagos de servicios sin ningún inconveniente
8. Librar al FONCEP de toda perturbación en el uso y goce del inmueble. Efectuar los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, y con los aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), si hay lugar a ello, atendiendo lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el artículo 20 de la Ley 1607 de 2012 y las demás normas aplicables.	Se realiza validación del certificado enviado para la ejecución de la factura.	Junto a la facturación han adjuntado las evidencias de pagos de parafiscales. Se guardan documentos en la nube del área administrativa
9. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de FONCEP, y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	La información que se ha tratado con el proveedor se encuentra en total reserva.	Vigilancia por parte del parque empresarial y la empresa contratada por FONCEP.
10. Con la firma del contrato el Arrendador declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, consagradas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, ni en conflicto de intereses frente al FONCEP, ni en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.	El arrendador realiza firma de lo correspondiente y por lo tanto realiza su respectiva declaración bajo gravedad.	Páginas de consulta antecedentes con el estado, también en el SECOP II
11. El arrendador deberá dar cumplimiento a la obligación de registro de informes, aprobaciones y demás requerimientos del SECOP II.	Se valida el cumplimiento de las respectivas solicitudes realizadas.	Se valida el cumplimiento de las respectivas solicitudes realizadas. El arrendador cumple con las diversas solicitudes realizadas.

3. Productos y/o bienes entregados (aplica para contratos de suministro de productos)

Descripción del bien	Cantidad	Fecha de entrega	A satisfacción del supervisor	
			Si	No
N/A	N/A	N/A dd/mm/aaaa	N/A	N/A

4. Observaciones a las actividades ejecutadas, a las obligaciones cumplidas, a los productos y/o bienes entregados e incumplimientos contractuales

<p>Observaciones:</p> <p>No se presentan observaciones frente a las actividades ejecutadas.</p>
--

5. Modificaciones contractuales (si aplica)

Tipo de modificación			Adición / Prórroga / Contrato Adicional/ Suspensión / Cesión (en este caso indicar nombre del cesionario) / Liberación de Recursos/ Otros			
No. de la modificación	Valor Inicial del contrato	Valor final del contrato	Fecha de suscripción	Valor de la adición	Plazo	Fecha final
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Justificación de modificación						
N/A						

6. Avance presupuestal con base en los pagos realizados

Nº de pago	Periodo facturado	Valor autorizado por supervisor	Saldo por ejecutar
1.	Del 01 de Agosto al 31 de Agosto del 2024	\$ 47,528,600.00	\$ 2,013,514,736.00
2.	Del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2024	\$ 47,528,600.00	\$ 1,965,986,136.00

3.	Del 01 de octubre al 30 de octubre del 2024	\$ 47,528,600.00	\$ 1,918,457,536.00
4.	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2024	\$ 47,528,600.00	\$ 1,870,928,936.00
5.	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2024	\$ 47,528,600.00	\$ 1,823,400,336.00

7. Análisis materialización y mitigación del riesgo:

¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo? ¿Cual?	No
Fecha de materialización	N/A
Descripción de la materialización del riesgo	N/A
Indique como gestionó el riesgo en este periodo	N/A
¿La materialización del riesgo fue reportado a la Subdirección Jurídica?	N/A
¿Cuál fue el plan o acciones de contingencia realizadas para la mitigación del riesgo?	N/A
¿El impacto afecta a algún tercero no identificado en la matriz?	N/A
Observaciones: N/A	

8. Declaración de inhabilidades sobrevinientes incompatibilidades o potenciales conflicto de interés

a) En mi calidad de supervisor del contrato y conforme al informe de actividades presentado por EL CONTRATISTA, me permito certificar que durante el periodo reportado el contratista **NO** X **SI** _____ (marque con una X la opción correcta, en caso de que su respuesta sea si, comuníquela directamente a la Subdirección Jurídica con el fin de verificar la misma y brindar la asesoría correspondiente) se encontró incurso en inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades, igualmente tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales conflicto de interés frente a FONCEP para la ejecución del contrato.

b) Igualmente manifiesto bajo la gravedad del juramento que en mi condición de supervisor (a) del contrato, durante el periodo reportado **NO** X **SI** _____ (marque con una X la opción

correcta, en caso de que su respuesta sea si, comuníquela directamente a la Subdirección Jurídica con el fin de verificar la misma y brindar la asesoría correspondiente) me encontré incurso en inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades para el ejercicio de mi función de supervisión, así como tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales conflicto de interés frente a FONCEP

9. Registro del informe de ejecución contractual y anexos en SECOP II

Verificación por parte del Supervisor del Registro del informe de ejecución contractual y anexos en SECOP II	Si	X	No	
--	----	---	----	--

10. Cumplimiento pago seguridad social

Cumplimiento aportes a seguridad social integral y/o parafiscales	Si	X	No	
---	----	---	----	--

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo con lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



Ana Dilfa Pardo Suarez
Jefe de Área Administrativa

ANA DILFA PARDO SUAREZ
Responsable Área Administrativa

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES